

DECRETO EXENTO N°1844 /2018.

Santa Cruz, 21 de Junio del 2018

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa "TALLER ALIMENTACION BALANCEADA".
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa "TALLER ALIMENTACION BALANCEADA".
 - Día Viernes 29 de Junio en Sala Cuna y Jardín Infantil Guindo, según programa adjunto.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en la cuenta:

215.22.11.999.001.022 .fondo JUNJI VTF..... \$137.207.-
- 4- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM. (1)
- DAEM. (1)
- FINANZAS (1)
- ALCALDÍA. (2)